

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

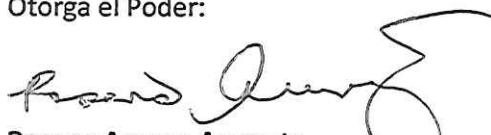
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ:

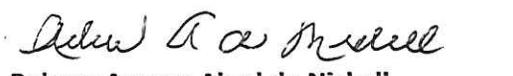
Quien suscribe, **Rosana Arango Assereto**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-734, **Rebeca Arango Abad de Nickell**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-146-40, **Ana Cristina Arango Alvarado**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-706-208, actuando en condición de Representante Legal de **EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.**, inscrita al folio 51612, de la Sección de Mercantil del Registro Público, **CORTES Y RELLENOS, S.A.** inscrita al Folio 163034, de la Sección de Mercantil del Registro Público y **MAQUINARIAS E INGENIERIA, S.A.**, inscrita al Folio 44174, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, todas con domicilio en el primer alto del edificio Grupo Arango, s/n, en calle 11 y ½, corregimiento de Rio Abajo, distrito y provincia de Panamá, por este medio, otorgo Poder Especial a favor del Licenciado **Fernando Berroa Jované**, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal N° 4-268-399, con oficina número 111, en el entresuelo del Edificio Vallarino, ubicado en la calle 52 y Elvira Méndez, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, lugar donde recibe notificaciones, con teléfono 269-5220 /269-5259, correo electrónico fberroa@bdglegal.com.pa para que actúe ante ustedes en nombre y representación de **MAQUINARIA E INGENIERIA, S.A.**, con facultades para firmar cualesquiera documentos, solicitudes, memoriales, planos, estudios de impacto ambiental, poderes, así como para representar a la sociedad en los trámites y procesos administrativos que corresponden a la competencia y funciones del MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

El abogado, **Berroa Jované**, además queda facultado para: recibir, comprometer, allanarse, desistir, celebrar convenios que impliquen disposición de derechos, interponer cualesquiera acción o recursos en la vía administrativa y contencioso-administrativa que estime pertinente para el mejor ejercicio del presente poder. Igualmente, podrá sustituir o nombrar apoderados con las mismas facultades a él conferidas.

Este poder tendrá vigencia hasta que sea expresamente revocado.

Otorga el Poder:

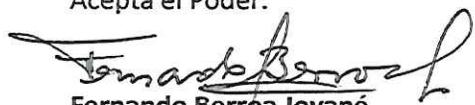

Rosana Arango Assereto
EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
CORTES Y RELLENOS, S.A.
MAQUINARIAS E INGENIERIA, S.A.


Rebeca Arango Abad de Nickell
EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
CORTES Y RELLENOS, S.A.
MAQUINARIA E INGENIERIA, S.A.


Ana Cristina Arango Alvarado
EMPRESAS E INVERSIONES ARANGO, S.A.
CORTES Y RELLENOS, S.A.
MAQUINARIAS E INGENIERIA, S.A.



Acepta el Poder:


Fernando Berroa Jované
Cédula N° 4-268-399.
Idoneidad N° 4987

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, en Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, **19 AGO 2019**


Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

